

## ACTA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2016

En la ciudad de Santiago, a 13 de diciembre de 2016, siendo las 10:00 horas, en las oficinas del Consejo para la Transparencia, ubicadas en calle Morandé N° 360, piso 7º, se celebra la décima sesión extraordinaria del año 2016 del Consejo Directivo del **Consejo para la Transparencia**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto Supremo N° 20 de 2009, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Aprueba los Estatutos de Funcionamiento del Consejo para la Transparencia, dirigida por su Presidente, don José Luis Santa María Zañartu, y con la asistencia de los Consejeros, doña Vivianne Blanlot Soza, don Marcelo Drago Aguirre y don Jorge Jaraquemada Roblero. Se hace presente, que la Sra. Blanlot Soza participó mediante conexión telefónica, conforme lo autoriza el artículo 12 de los Estatutos de Funcionamiento del Consejo para la Transparencia, ya citado. Actúa como Secretaria del Consejo Directivo, según lo dispone el Reglamento Orgánico de esta Corporación, la Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica, doña Priscila Márquez Tapia. Asiste a la sesión el Director General de este Consejo, don Raúl Ferrada Carrasco.

1.- El Consejero Marcelo Drago Aguirre explica, en términos generales, a propósito de la reciente visita a la ciudad de Washington de Estados Unidos de Norteamérica, cómo se aplica la Ley de Lobby y el control al Lobbyista en Estados Unidos, conforme a lo manifestado por diversos actores de dicho Gobierno en visita Oficial que realizaron junto al Presidente del Consejo Directivo, don José Luis Santa María Zañartu, entre los días 5 y 11 de diciembre de 2016.

2.- Luego de la reunión sostenida, el 17 de noviembre de 2016, por este Consejo Directivo y el recientemente nombrado a esa fecha Subsecretario Secretaría General de la Presidencia, don Gabriel de la Fuente, se comentan someramente los avances de temas y/o iniciativas expuestas en dicho sesión.

**ACUERDO:** El Consejo Directivo solicita al Director General se contacte con la Subsecretaría General de la Presidencia para indagar la forma cómo se retomará la agenda de trabajo conjunta, abordando cuestiones de orden administrativo, según les manifestará el mencionado Subsecretario.

3.- El Director General da cuenta al Consejo Directivo que con fecha de ayer, 12 de diciembre de 2016, se llevó a efecto una reunión con la Asociación Nacional de Fútbol Profesional, ANFP, con la asistencia del Presidente de este Consejo, relativa al eventual acompañamiento en temas de transparencia que pudiera realizar con esa Asociación.

Los consejeros comentan sobre el asunto, evaluando las externalidades positivas y negativas de un eventual acuerdo con la referida Asociación.

**ACUERDO:** Los Consejeros apoyan las conversaciones iniciales con la ANFP precisando que los estándares de transparencia a proponer a dicha entidad deben ser un avance sustantivo en materia de transparencia.

4.- El Director General informa que el Partido Político Renovación Nacional solicitó utilizar la plataforma del Portal de Transparencia del Estado para gestionar sus solicitudes de información. Agrega, que esté requerimiento podría acogerse si se adhieren a normas mínimas de procedimiento. Las referidas normas serán informadas por el Director de Desarrollos y Procesos de esta Corporación.

El consejero Marcelo Drago hace presente la necesidad de consignar en términos muy claros en el Portal de Transparencia que el actuar del Partido Político en dicha plataforma no lo dejará bajo la supervisión de este Consejo.

**ACUERDO:** el Consejo Directivo aprueba que el Partido Político Renovación Nacional utilice el Portal de Transparencia para gestionar sus solicitudes de información bajo la condición propuesta.

5.- El Consejero Jaraquemada manifiesta su interés por tener un rol más activo en temas de Probidad de forma preventiva, resaltando la necesidad de crear un plan que operativice las acciones del Consejo en estas materias.

El Director General recuerda que este asunto fue tratado en la última sesión extraordinaria del Consejo Directivo y le fue requerido a la Dirección de Estudios y Dirección de Fiscalización estudiar la forma de intervención pro activa del Consejo en materias de probidad. Luego, los

resultados de este estudio serán presentados al Consejo Directivo en una propuesta sistemática con ocasión de las iniciativas estratégicas para el año 2017.

En otro orden de materias, se discute sobre la posibilidad de dar a conocer las leyes reservadas, la necesidad de hacer un levantamiento de ellas primeramente y el estudio acabado de sus textos.

**ACUERDO:** El Consejo Directivo toma nota de lo señalado y solicita a la Dirección Jurídica se evalúe la forma de acceder a las leyes reservadas para el estudio de su contenido.

Siendo las 11:00 horas se pone término a la presente sesión, firmando los Consejeros asistentes. El Presidente del Consejo Directivo certifica la asistencia y participación de la Consejera Vivianne Blanlot Soza, a través de conexión telefónica.

JOSÉ LUIS SANTA MARÍA ZAÑARTU

MARCELO DRAGO AGUIRRE

JORGE JARAQUEMADA ROBLERO

/pmt